

1

REPUBLICA PERUANA

SECRETARIA JENERAL.

Luzes 9 de Julio

de 1825.

Al. Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda
Por Mtas.

8
S. E. el Libertador queda enterado de la digna
nota del Sr. Jha. M. de Sanis, en que avisó
habian reconocido por el Estado, a favor
de D. Massimo Lamudis, el credito
de noventa y siete mil trescientos
cuatro p.s. En su contestacion me
manda S.E. decir a Jf., que tanto
en este asunto, como en los demas
de igual naturaleza que ocurran,
se este a los ruegos p. S.E. en esas Cos-
pitales, antes de marchar a' estos de-
partamentos: es decir, q. verificado que
sea el nuevo emprerito que va a' nego-
ciar en Londres, se destine una parte
de el, p. hacer estos pagos. Asi, queda



O. L. 117-24

MHOL 117

Co. 27

Doc. 29

Fol. 1

contestado su apreciable nota citada,
reiterándole mi consideracion y apre-
cio con que

Señor

at. P.
Señor

W. Montano

Filipe Sant. Retenón
[Signature]

12-7-11-10